

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12087 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1861/2018, con NIG 4109142120180026913 por auto de 18/01/2019 se ha declarado en Concurso Consecutivo al deudor Manuel Martín Gómez con DNI número 24468336-V, con domicilio en calle Crisantemo número 4, 3.º A de Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3º.- Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Francisco Corredera Córdoba, con domicilio postal en calle Juan Ramón Jiménez, número 25, 1.º D (41011) Sevilla y dirección electrónica: francisco.corredera@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Gavira Villa.

ID: A190014464-1